

Olivos, 30 de septiembre de 2022

Ref.: Contrato de Matriculación de alumnos 2023

Circular informativa

Estimada familia,

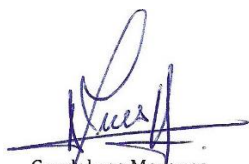
Les informamos que la inscripción de alumnos para el ciclo lectivo 2023 se realizará de manera electrónica con la intención de agilizar y resguardar el proceso de matriculación.

Esta carta aborda los siguientes aspectos:

- a) Instructivo para recepcionar, confirmar (completar la lectura, notificación y aceptación) y firmar el Contrato de Enseñanza / Contrato de Matriculación de alumnos para el Ciclo Lectivo 2023, de manera electrónica
- b) Forma de pago
- c) Facturación
- d) Firma electrónica y aspectos de seguridad informática

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda vinculada a este proceso.

Cordialmente,



Guadalupe Marques
Jefa de Administración



Marta Cordo
Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS

a) Proceso de recepción, confirmación y firma del Contrato Educativo:

1. Ambos progenitores deberán ingresar al siguiente [LINK](#) con su usuario y contraseña (usuario: número de documento, contraseña: ID de familia o la elegida por el usuario)
2. Acceder a la opción de menú: "Matriculación 2023"
3. Leer y aceptar los términos y condiciones
4. Actualizar, si fuera necesario, los datos consignados (domicilio, número de celular, email, débito automático sólo para no adheridos, Fondo Davidson)
5. Consignar el RESPONSABLE DE PAGO y completar sus datos, en caso de corresponder
6. Guardar el documento
7. La confirmación se alcanza cuando ambos progenitores completan y aceptan en la web, el contenido del Contrato.
8. Una vez confirmado el Contrato y el Formulario de Matrícula, recibirán un mail para realizar la firma electrónica
9. Con la firma electrónica de todos los intervinientes se dará por concluido el proceso de matriculación
10. La escuela enviará vía mail la confirmación de la finalización del proceso

IMPORTANTE:

- El plazo para la recepción de la conformidad en cualquiera de sus formas se extiende hasta el 30 de octubre de 2022, momento a partir del cual el Colegio podrá disponer de las vacantes.
- Por favor prestar especial atención a la actualización de la dirección electrónica (email) ya que será utilizada para el empadronamiento de la firma electrónica.
- Solicitamos revisar la casilla de SPAM, especialmente aquellos progenitores que posean una cuenta de Hotmail.

b) Forma de pago de la matrícula

La escuela ofrece cancelar el pago de la Matrícula en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas a quienes:

1. Hayan completado el proceso de matriculación electrónica antes del 15/10/2022
2. No adeuden facturas

Si la familia no reúne los requisitos del punto 1) y/o 2) la matrícula deberá ser abonada en una sola cuota antes del 30 de noviembre de 2022. Vencido este plazo la escuela dispondrá de las vacantes de los alumnos no matriculados.

(Ver calendario punto c)

c) Facturación

Una vez recibido el Formulario de Matriculación, la escuela enviará a la familia la factura por el valor de la matrícula.

* Calendario de las 5 cuotas, para las familias que se encuentran adheridas al débito automático:

CUOTAS	OTROS MEDIOS DE PAGO	DÉBITO VISA	DÉBITO EN CUENTA
1ra cuota	30/10/2022	20/10/2022	04/11/2022
2da cuota	30/11/2022	24/11/2022	02/12/2022
3ra cuota	30/12/2022	22/12/2022	04/01/2023
4ta cuota	30/01/2023	A confirmar x VISA	03/02/2023
5ta cuota	28/02/2023	A confirmar x VISA	03/03/2023

El Colegio constituye el siguiente domicilio electrónico: administration@sanandres.esc.edu.ar, en el cual se tendrán por válidas todas las comunicaciones que realicen los responsables de los alumnos.

d) Firma electrónica

Es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un documento electrónico.

- Identifican al firmante de manera inequívoca
- Certifican la integridad del documento
- Aseguran que el firmante no puede repudiar lo firmado

La firma electrónica permite:

- Identificar y verificar la identidad de la persona a través de un usuario y contraseña
- Dar consentimiento al aceptar una casilla de verificación

Finalmente, permitirá a los progenitores/responsables de pago identificarse electrónicamente y expresar su consentimiento acerca del documento, para el caso, la documentación exigida para matricular alumnos de manera online.

Beneficios:

La firma electrónica del Contrato Educativo, Condiciones de Matriculación o Inscripción de alumnos permitirá a las familias y a la escuela:

- Agilizar los procesos, evitar desplazamientos y traslados, ahorrar tiempo y garantizar de inmediato la matriculación efectuada.
- Eliminar el uso de papel: evitar roturas, pérdidas y deterioros, disminución del almacenamiento físico, reducción de gastos y tiempo de procesamiento de los documentos recibidos y cuidado del medioambiente.
- Dar mayor seguridad e integridad de los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza su autenticación y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad. El contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados.

Aspectos de seguridad informática:

Antecedentes de "OneSpan Sign" (TELECOM), empresa prestadora de la plataforma SASS

Certificaciones de los DATACENTERS & salvaguardas:

CSA - Controles de la Cloud Security Alliance
ISO 9001 - Estándar de calidad global
ISO 22301 - Gestión de continuidad del negocio
ISO 27001 - Controles de gestión de seguridad
ISO 27017 - Controles específicos de la nube
ISO 27018 - Protección de datos personales
PCI DSS Nivel 1 - Estándares de tarjetas de pago
SOC 1 - Informe de controles de auditoría
SOC 2 - Informe de seguridad, disponibilidad y confidencialidad
SOC 3 - Informe de controles
FIPS - Estándares de seguridad del gobierno estadounidense

Auditorías de cumplimiento & certificaciones

"OneSpan Sign" cumple con los requisitos adicionales de seguridad y cumplimiento establecidos por evaluadores externos para su aplicación de firma electrónica.